

Economía & Negocios

219 mil

beneficiarios/as de la Pensión Garantiza Universal hay en el Biobío

SEGÚN LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

34 mil mayores de 82 años de Biobío elevarán PGU a \$250 mil en septiembre

Máximo representante de la entidad estatal explicó detalles del avance de la reforma de pensiones en la Región, fiscalización de licencias y nuevo rol del IPS, entre otros.

Edgardo Mora Cerda
 edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

De acuerdo con información solicitada y hecha llegar por la Subsecretaría de Previsión Social, desde su implementación en el mes de mayo, el nuevo Seguro de Lagunas Previsionales, parte de la Reforma a las Pensiones, ya muestra sus primeros resultados concretos en regiones.

En el caso de Biobío, cerca de 25 mil trabajadores y trabajadoras han sido beneficiados con este mecanismo que compensa los períodos sin cotizaciones en sus trayectorias laborales.

Según cifras oficiales, el monto promedio del beneficio en la zona es cerca de \$50.000, lo que representa un apoyo directo para mejorar las futuras pensiones de quienes enfrentaron interrupciones en sus cotizaciones, ya sea por desempleo, informalidad o labores de cuidado.

Cabe recordar que este seguro forma parte del nuevo pilar del Seguro Social, creado mediante la Ley 21.735, que comenzó a implementarse en agosto con el aporte adicional del 1% por parte de los empleadores. El beneficio se calcula de forma automática y no requiere postulación, reconociendo años cotizados y corrigiendo inequidades históricas en el sistema, especialmente entre mujeres.

Dividido por género, el monto promedio de los beneficiarios hombres fue de \$54.903, mientras que las beneficiarias mujeres percibieron en \$45.403. En tanto, el monto general promedio fue de \$51.112.

Claudio Reyes Barrientos, subsecretario de Previsión Social, en entrevista con Diario Concepción, explicó mayores detalles de los aspectos más relevantes de la reforma de pensiones, cómo se fiscalizan de licencias médicas tras el



informe de contraloría y el nuevo rol del IPS en la administración de fondos, entre otros.

¿A cuántas personas en Biobío llega la extensión del seguro de lagunas previsionales y en qué consiste esto?

El Seguro de Lagunas Previsionales consiste básicamente en que

con cargo a la cuenta individual que cada trabajador tiene en la administradora de fondos de cesantía, mientras tenga un periodo en el cual se encuentre desempleado, podrá financiar sus cotizaciones previsionales con cargo a este seguro. Esto, antes solo ocurría con la cuenta solidaria que opera a partir de cuando se acaba la

cuenta individual, por tanto, pasaban varios meses con lo que se denominan lagunas previsionales que, en definitiva, su efecto es que deteriora la pensión futura.

Esto comenzó a operar en el mes de mayo de este año en que, en el ámbito nacional, cerca de 140 mil personas ya han accedido a este beneficio. Hablamos de un prome-

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



dio del beneficio de alrededor de \$ 52 mil de cotización porque esto equivale al 10% donde uno puede determinar exactamente de qué estamos hablando en términos de la renta promedio a la cual accedió.

-¿Qué materias de la reforma de pensiones concentra las dudas ciudadanas?

Probablemente, tiene que ver con los beneficios que generará el llamado Seguro Social. Esa es la duda fundamental que podemos aclarar, porque, aquí, tenemos dos grandes grupos de beneficiarios. Los que tienen pensión garantizada universal que son 2,3 millones de chilenos a lo largo del país quienes verán aumentada su Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$ 250 mil, partiendo, primero, con el grupo que tiene 82 o más años.

Hablamos en el caso de Biobío de 219 mil beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal y de los cuales hay 34 mil que ya tiene 82 o más años de tal manera que a partir del 2 de septiembre verán aumentada su Pensión Garantizada Universal.

El otro grupo tiene que ver con quienes tienen pensiones de las AFP, ya sea retiro programado o renta vitalicia que tendrán dos tipos de beneficio dependiendo del género. En el caso de los hombres tendrán un beneficio por año cotizado equivalente a 0,1 UF cuyos beneficiarios ascienden a 1 millón 600 mil a nivel nacional lo que ocurrirá en enero de 2026 que es un beneficio con un tope de 25 años cotizados. Traducidos a pesos, quien haya cotizado el tope, hablamos de cerca de 100 mil pesos mensuales, automáticos y permanentes durante su pensión.

Adicionalmente, las mujeres recibirán otra compensación, específica para ellas, que es la compensación por expectativas de vida que tiene un piso mínimo de \$ 10 mil y que puede llegar hasta entre \$ 50 mil o \$ 60 mil, dependiendo de algunas características, incluso, del grupo familiar, y estamos hablando a nivel nacional de 800 mil mujeres de este millón 600 mil, que es la mitad, que tendrá esta compensación por expectativas de vida.

-¿Qué ha sido lo más desafiante de la implementación de la reforma de pensiones?

De momento, no tenemos un tema extremadamente desafiante. La reforma va en tiempo y forma en que ya estamos este mes recibiendo la cotización de los

empleadores y el próximo mes se comienza a pagar la PGU aumentada en \$ 50 mil. Hay que mencionar que ahí no solo son los que tienen PGU de 82 años o más, sino que también se suman grupos nuevos como son los que tienen leyes reparatorias como Ley Valech (Ley 19.992), Ley Rettig (Ley N° 19.123) y exonerados junto con los que poseen pensiones de gracia donde son 1.600 personas en la región del Biobío quienes tienen esta condición. Y, al mismo tiempo, se complementarán a quienes tienen pensiones de invalidez como Pensión Básica Solidaria de Invalidez, Pensión Contributiva de Invalidez y, también, quienes tienen pensión básica que se llama que es bajo los 65 años en que estamos hablando de 23 mil beneficiarios en la región del Biobío que verán complementada su pensión a partir del 2 de septiembre.

Es una parte que requiere de mucho trabajo, pero no es tan complejo, que tiene que ver, quizás, con algunos elementos nuevos que comenzarán a operar los años siguientes que tienen que ver, sobre todo con la industria con la licitación de carteras, fondos generacionales, todo el mecanismo de premios y castigos que existirá respecto de la rentabilidad de las AFP en que en eso estamos en la fase normativa donde posteriormente vendrá la implementación.

-¿Cuáles son las cifras regionales más relevantes en materia de Previsión Social?

Quiero resaltar que en el caso de la región del Biobío los beneficiarios del primer grupo (de pensionados) son 219 mil, no tengo exactamente los de las AFP pero hablamos de proporciones muy importantes de personas que verán un beneficio muy concreto en sus pensiones. Hay que mencionar también que esto significa una inyección económica en el mercado de capitales por una parte con la plata que se empieza a cotizar a partir de agosto y que hay plazo para pagarlo hasta el 10 del mes siguiente, como todos los meses, a través de los mismos mecanismos actuales, esto es, Previred en que este 1% adicional significan \$ 80 millones de dólares adicionales mensuales de ingreso al mercado de capitales.

Al mismo tiempo, el aumento de la PGU y de las pensiones significará mayor ingreso para los pensionados lo que significa mayor consumo lo que también significa más ventas y, eventualmente, más empleo.

-Y, ¿Podría mejorar la inversión?

Debería hacerlo porque un incremento de recursos al mercado de capitales que, además, en el largo plazo puede llegar a ser un porcentaje muy relevante del Producto Interno Bruto lo que va a significar mayores recursos que deberían disminuir la tasa de interés, facilitando el acceso a los créditos. Al mismo tiempo, es una inyección a la inversión. También está el incremento del ingreso neto de las personas en que las

pensiones mejorarán entre un 14% y un 35% y ese incremento se debiera traducir en mayor consumo y con eso mayores ventas con lo que se debe producir más para lo cual se requiere emplear más personas para satisfacer una mayor demanda.

-¿Cuál será el nuevo rol del IPS en el sistema?

El Instituto de Previsión Social (IPS) en esta reforma vuelve a tener un upgrade tras lo ocurrido en 2008 con el pilar solidario, luego con el Bono Bodas de Oro y después con el Bolsillo Electrónico, el Bono Marzo y los subsidios, entre otros. Ahora, tiene que hacerse cargo de dar soporte administrativo y operacional al Seguro Social que pagará las mejores pensiones de los pensionados de las AFP, es decir, le llegan 1 millón 600 mil nuevos clientes. Y, al mismo tiempo, que es un salto grande, está facultado por ley para darle soporte administrativo a otros que quieren competir con las AFP para prestar servicios de administración de inversiones de los fondos previsionales. Eso, lo está construyendo el IPS y esperamos que esté en condiciones a fines de este año y que podrían ser cooperativas de ahorro y crédito, cajas de compensación u otras instituciones que tengan esas capacidades, para que exista más competencia y se cobren menores comisiones.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

